

Crónica de España

La revolución moncloaca

Ayer titulé «Tartufismo moncloaca», pero alguien en talleres, respetuoso con las formas, estimó más apropiado «Tartufismo en la Moncloa». El raciocinio del bienintencionado corrector me parece lógico. Pero no es lo mismo decir una cosa que otra. Moncloaca es un neologismo que hube de inventar para resumir plásticamente, fiando a la sonoridad y a la intuición del lector, muy viva en los españoles, según confirmó recientemente un sociólogo francés, la descripción de lo indescriptible. El estilo moncloaca de desgovernar, de confundir, de trajinar, de consensuar, de ir tirando, es una creación peculiar del débil faraón de la Moncloa. Pero no cabe duda que tan peculiar y asolador entendimiento del quehacer político impregna por completo al sistema político. Se ha convertido en el ánimo constituyente, sobre todo a partir de la firma de los Pactos de la Moncloa, que lo hicieron suyo, lo abrazaron y lo exaltaron a principio de comportamiento.

La segunda jornada de la comedia parlamentaria iniciada el martes, a las 16,30 horas, me ratifica del todo en la convicción de que el ánimo moncloaca impregna hasta los tuétanos el armazón chirriante del despotismo partitocrático. Si penosa fue la primera jornada, más expresiva aún resultó la segunda, respecto a la inviabilidad de la nueva experiencia constitucional. La historia de las Constituciones españolas, iniciada con la de Bayona, dictada por Napoleón en 1808, configura una abrumadora antología de fracasos. Ninguna de las diez Constituciones consiguió proporcionar a los españoles un sistema estable de convivencia. Se tradujeron en graves enfermedades políticas, a través de las cuales el Estado sufrió progresivas degradaciones y la Nación sucesivos decaimientos.



Pero acaso ninguna de ellas haya fracasado con tanta velocidad y estrépito como la de 1978.

Debían haberse preguntado los políticos del cambio por qué resultaron inviables y desastrosas todas las precedentes experiencias constitucionales. El estudio de la historia es asignatura básica para los políticos. Tito se lamentó hace años ante Bernardo de Holanda de haber aprendido historia demasiado tarde y descubierto que el factor sustancial de la estabilidad europea fue el imperio austrohúngaro. En el curso de la mascarada parlamentaria a que asistimos, los políticos españoles confirman de manera desoladora que ni tan siquiera conocen la historia de España. Y olvidan, por ejemplo, que el factor permanente de inestabilidad nacional durante los dos últimos siglos han sido las Constituciones liberales.

El lamentable espectáculo proporcionado por el artificioso debate parlamentario, puso ante los ojos de los españoles, gracias a la televisión, la imagen de un sistema inviable, distante, indigerible, artificioso y ajeno por completo a la realidad nacional. Creo, sinceramente, que Blas Piñar fue el único de los oradores que lo percibió. Por ello no necesitó ocupar los cinco minutos de que disponía ni apoyarse en papeles. Dijo lo justo: que no tenemos Estado. Es la gran verdad que emerge de muchas

horas tediosas, intolerables, de rupestre retórica política.

El proyecto constitucional de 1873, abortado por Pavia, proponía la división de España en 17 Estados y en varios territorios convertibles en Estados «a medida de sus progresos». No merece la pena entrar en mayores precisiones para demostrar que el *Estado de las autonomías*, propuesto por Suárez y tácitamente aceptado por el despotismo partitocrático, reproduce con fidelidad alucinante las tesis y hasta los tópicos de la I República o República Federal. Lo había advertido Ferrando Badía («Estudios sobre el proyecto de Constitución». Centro de Estudios Constitucionales. Pág. 498), al confirmar que «en virtud del principio de las nacionalidades, toda Nación tiene derecho a convertirse en Estado. Principio arraigado de la revolución francesa; se trata, en efecto, de un principio revolucionario». Este criterio revolucionario de la creación de *Estados nacionales* en el ámbito del *Estado de las autonomías* fue comúnmente aceptado en el curso de la mascarada parlamentaria, salvo por Blas Piñar. El *Estado de las autonomías* supone, ciertamente, la muerte del Estado español y de la Nación española.

Como resumen de la consumación política de la catástrofe vale perfectamente la nueva espantada de Calvo Serer, quien descubre ahora que España necesita con apremio un hombre, es decir, un estadista. tardíamente, angustiado, Calvo Serer reconoce «las peculiaridades de la vida pública española y la impotencia del régimen parlamentario». Por ahí podíamos haber comenzado. España necesita otra democracia. Su propia democracia, acorde con la peculiaridad de su cultura y de su historia. En su búsqueda nos movíamos a la muerte de Franco. Pero en vez de proseguir el camino, se prefirió el revanchismo y la subordinación a los intereses antiespañoles. Las funestas consecuencias del despropósito histórico las estamos viviendo en forma sangrienta.

Ismael MEDINA